

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 333

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO
AL P.E.P. INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN ACTUAL DEL
DIRECTORIO DEL LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO -
SAPEM : PORCENTAJE ESTATAL Y PRIVADO Y OTROS
ÍTEMS.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

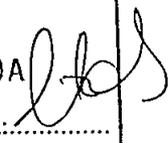
Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
21 SEP 2020	
MESA DE ENTRADA	
Nº 333	Hs. 12 ⁰⁰
FIRMA: 	

Fundamentos:

El Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM, creada por la Ley 1136, tuvo a fines del año pasado innumerables cuestionamientos en cuanto a su funcionamiento integral, por parte de la gestión anterior de esta Legislatura. Sumado a lo cual, hace dos meses el Tribunal de Cuentas realizó una presentación judicial mediante la cual, acusa a ex miembros del 'Laboratorio del Fin del Mundo' de un perjuicio millonario al Estado provincial.

En lo que va del corriente año, estimamos que trascurrió tiempo suficiente para que las nuevas autoridades tomaran medidas tendientes a recomponer las situaciones irregulares que se cuestionaron oportunamente.

Por lo tanto, es nuestra intención tomar conocimiento de las nuevas directivas llevadas adelante por la actual gestión ejecutiva, con proyección a futuro, que aseguren el sostenimiento del Laboratorio, teniendo presente que se trata de una Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (SAPEM).

Asimismo en el marco de los objetivos propuestos al Laboratorio en el Artículo 2 de su ley de creación 1136, es de interés de este cuerpo legislativo conocer la evolución en su funcionamiento desde su nacimiento.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares acompañar este pedido de informes.-


Federico SCIORANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo a través del área que corresponda, informe a esta Cámara acerca de lo siguiente:

Conforme a las reuniones de Comisión con presencia de autoridades del “Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM” (LFM), llevadas a cabo en la Legislatura Provincial durante el segundo semestre del año 2019, la denuncia efectuada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia y teniendo en cuenta el cambio de gestión gubernamental, surgen interrogantes relacionados con la situación de transición y la vigente en la actualidad de la Empresa, por lo tanto se solicita detalle sobre los siguientes puntos:

- a) Indique la composición actual del Directorio del Laboratorio del Fin del Mundo (LFM): Porcentaje estatal y privado. Nómina de las autoridades que ocuparon cargos desde el inicio de la nueva gestión de gobierno.
- b) Detalle la estructura orgánica (organigrama) del LFM. Nómina del personal que cubre los cargos de la mencionada estructura.
- c) Indique el tipo de vínculo de la designación de las nuevas autoridades que llevan adelante la dirección ejecutiva (mediante contrato, designación política, etc.) y el procedimiento de desvinculación de las autoridades anteriores, incluyendo indemnizaciones, liquidación final y cualquier otra figura de finalización del vínculo. Deudas de este punto, pendientes a la fecha.
- d) Con relación al punto anterior, describa la modalidad de selección del personal de dirección ejecutiva, lugar de residencia, experiencia previa, sustitución en caso de ausencias.

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"



- e) Sobre las instalaciones en las que funciona el LFM: detalle la modalidad de adquisición/alquiler de la totalidad de las oficinas administrativas, depósito, laboratorio, etc. (contratos, cobertura de seguros, vigencia, lugar). En este punto indique además, los servicios de mantenimiento y limpieza para cada uno de los edificios mencionados.
- f) Indique la autonomía económica con que cuenta actualmente el LFM, para compras, remuneraciones, mantenimiento impositivo y de servicios, y cualquier otro gasto en el que incurra el funcionamiento del mismo. Situación financiera actual.
- g) Detalle qué medicamento/s produjo el Laboratorio desde su creación. Fechas y condiciones de cesación de producción de los mismos. Y si se cuenta con excedente de stock en depósito, indique cantidad y plazos de vencimientos para su venta (en el caso de haber existencia de producción en stock, indique importe de dinero estimativo).
- h) Describa las acciones llevadas a cabo por la nueva gestión en cuanto a la proyección estimada a corto y a largo plazo de producción de medicamentos, drogas o productos médicos.
- i) Describa las acciones realizadas a fin de mantener el estándar de Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (SAPEM), en cuanto propuestas con capitales privados.
- j) Situación del LFM ante la ANMAT y cualquier otro organismo de control bajo el que el laboratorio se vea implicado para garantizar su funcionamiento.
- k) Informe procedimiento de compras, formas de pago y nómina de proveedores.
- l) Informe a que empresa/institución se proveyó de productos y a cuales se provee actualmente y estimación a futuro.

Artículo 2º.- Registrar, comunicar, archivar.-


Federico SCHIRANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"